LIBRO dot.com

La mujer, el matrimonio y la familia

Mijail Bakunin



LIBRO dot.com
http://www.librodot.com

Derechos iguales para la mujer. Soy partidario, como el que más, de la completa emancipación de la mujer y de su igualdad social con el hombre.

La expresión "igualdad social con el hombre" implica que, junto con la libertad, pedimos iguales derechos y debe-res para el hombre y la mujer; es decir, la nivelación de los derechos de la mujer, tanto políticos como sociales y económicos, con los del hombre ; en consecuencia, deseamos la abolición de la ley familiar y matrimonial, y de la ley eclesiástica tanto como civil, indisolublemente ligadas al derecho de herencia.

Abolición de la familia jurídica. Al aceptar el programa revolucionario anarquista - único que ofrece, a nuestro entender, condiciones para una emancipación real y completa del pueblo común - y convencidos de que la existencia del Estado en cualquiera de sus formas es incompatible con la libertad del proletariado e impide la unión internacional fraterna de las naciones, expresamos la exigencia de abolición de todos los Estados.

La abolición de los Estados y del derecho jurídico implicará necesariamente la abolición de la propiedad personal hereditaria y de la familia jurídica basada sobre esta propiedad, porque ninguna de estas instituciones es compatible con la justicia humana.

Libre unión matrimonial. [Contra el matrimonio por compulsión hemos levantado la bandera de la unión libre.] Estamos convencidos de que al abolir el matrimonio religioso, civil y jurídico, restauramos la vida, la realidad y la moralidad del matrimonio natural basado exclusivamente sobre el respeto humano y la libertad de dos personas: un hombre y una mujer que se aman. Estamos convencidos de que al reconocer la libertad de ambos cónyuges a separarse cuando lo deseen, sin necesidad de pedir el permiso de nadie para ello - y al negar de la misma forma la necesidad de cualquier permiso para unirse en matrimonio, y rechazar en general la interferencia de cualquier autoridad en esta unión - los unimos más el uno al otro. Y estamos convencidos también, de que cuando ya no exista entre nosotros el poder coercitivo del Estado para forzar a los individuos, asociaciones, comunas, provincias y regiones a convivir en contra de su voluntad, habrá entre todos una unión mucho más estrecha, una unidad más viva, real y poderosa que la impuesta por el aplastante poder estatal.

La educación de los niños. Con la abolición del matrimonio se plantea la cuestión de la educación de los niños. Su crianza, desde el embarazo de la madre hasta su madurez, y su formación y educación, igual para todos -una formación industrial e intelectual donde se combinen la capacitación para el trabajo manual y mental- deben corresponder fundamentalmente a la sociedad libre.

La sociedad y los niños. Los niños no son propiedad de nadie: ni de sus padres ni de la sociedad. Sólo pertenecen a su propia libertad futura. Pero en los niños esta libertad no es todavía real; es sólo una libertad en potencia. Porque una libertad real -es decir, la conciencia plena y su realización en cada individuo, basada fundamentalmente en el sentimiento de la propia dignidad y en un auténtico respeto por la libertad y la dignidad de los otros, o sea basada en la justicia - sólo puede desarrollarse en los niños mediante un desarrollo racional de su inteligencia, carácter y voluntad.

De aquí se deduce que la sociedad, cuyo futuro depende por completo de la adecuada educación e instrucción de los niños y que, por tanto, no sólo tiene el derecho sino también la obligación de velar por ellos, es el único guardián de los niños de ambos sexos. Y como la futura abolición del derecho a la herencia convertirá a la sociedad en el único heredero, ésta tendrá que considerar como una de sus primeras obligaciones el suministro de todos los medios necesarios para el mantenimiento, la formación y la educación de los niños de ambos sexos, con independencia de su origen o de sus padres.

Los derechos de los padres se limitarán a amar a sus hijos y ejercer sobre ellos la única autoridad compatible con ese amor, en la medida en que esta autoridad no atente contra su

moralidad, su desarrollo mental o su libertad futura. El matrimonio como acto civil y político, al igual que cualquier otra intervención de la sociedad en cuestiones amorosas, está llamado a desaparecer. Los niños serán confiados - por naturaleza, y no por derecho - a sus madres, quedando la prerrogativa de éstas bajo la supervisión racional de la sociedad.